



Ciudad Rodrigo 30 de Octubre de 1915

Año VI.-Núm. 290.

Las elecciones municipales

La convocatoria

Para el día 14 han sido convocadas las elecciones municipales, según anuncio publicado en el *Boletín Oficial* de la provincia.

El día 24 próximo pasado empezó el periodo electoral, y los presidentes de las Juntas municipales, en su vista, harán exponer al público, a las puertas de los locales designados para colegios electorales, las listas definitivas de electores.

Esta publicación se mantendrá hasta que haya terminado la elección.

Las juntas municipales del Censo se reunirán el día 31 de Octubre en sesión pública, para designación de los adjuntos, que en unión del presidente y de los interventores que nombren los candidatos, constituirán las mesas electorales.

El domingo, 7 de Noviembre, como inmediato anterior al señalado para la elección, la Junta municipal del Censo se constituirá en sesión pública en la sala Capitular a las ocho de la mañana, para la proclamación de candidatos.

La elección se celebrará el domingo, 14.

A las siete de la mañana, y en el local designado, se constituirán las mesas, y hasta las ocho admitirán las credenciales de los interventores.

Constituida cada mesa, y extendida la oportuna acta, se abrirá la votación a las ocho en pun-

to de la mañana, que continuará sin interrupción hasta las cuatro de la tarde.

La votación se realizará con sujeción a lo dispuesto en los artículos 40, 41, 42 y 43. Terminadas estas operaciones, el presidente de la mesa declarará cerrada la votación y comenzará el escrutinio, que se verificará sin demora, fijándose inmediatamente, en la parte exterior de la entrada al edificio, certificado expresivo del número de votos obtenido por cada candidato.

El día 18 de Noviembre, como jueves siguiente al domingo de la votación, la Junta municipal del Censo se reunirá en sesión pública en la sala Capitular del Ayuntamiento, para verificar el escrutinio general.

Terminado éste, el presidente proclamará concejales electos a los candidatos que aparezcan con mayor número de votos, y con ello terminará el periodo electoral.



M A D R I D

(DE NUESTRO REDACTOR)

— D E P O L Í T I C A —

La solución dada a la reciente crisis política, ha causado una gran decepción a las gentes que se preocupan de estas menudencias, pues como fué tan anunciada y sobre ella se hicieron tantos cálculos, lo menos que se creía, caso de no abandonar el Poder todo el Gobierno Dato, era

que serían sustituidos, entre otros, los ministros de la Guerra y Gobernación; pero todas esas cábalas han quedado reducidas al cambio de dos *enfermos*, según la versión oficial, o sea, el Sr. Esteban Collantes, en Instrucción Pública, por el Sr. Andrade y el Sr. Ugarte, en Fomento, por el Sr. Espada, o lo que es lo mismo, queda gravado el presupuesto en doce mil pesetas anuales más, el día que estos dos debutantes pasen a la categoría de ex-ministros.

Pocas crisis han sido tan insustanciales como esta, y sea porque así ha convenido al Jefe del Gobierno o porque la haya impuesto el Sr. Sánchez Guerra, que al decir de algunos, su criterio se impone en muchas ocasiones, es el caso que el Gabinete Dato ha descendido mucho con la pasada crisis, que como consecuencia de ella, el partido liberal no adoptará en el Parlamento la actitud de benevolencia de antes, al menos después de aprobados los presupuestos, si hay tiempo para ello, y que como resultado de estas actitudes y de la conducta del Gobierno durante la clausura de las Cortes, se avencinan debates de gran importancia para el país, cuya solución ha de ser muy delicada en las presentes circunstancias.

Por lo que se refiere a Salamanca, esta crisis demuestra que una vez más, ha sido víctima del engaño oficial, puesto que el recibimiento y agasajos tributados al Sr. Ugarte, en su reciente visita, fueron hechos al ya ministro dimisionario de Fomento, que con el pretexto de inspeccionar las obras del ferrocarril de Salamanca a Avila, fué a visitar los monumentos salmantinos que le eran desconocidos, según confesión propia. Por algo quiso hacer de incógnito su viaje el Sr. Ugarte y seguramente hubiera sido un acierto en todos; en unos porque se hubieran evitado el hacer peticiones a un ministro *cadavérico* y en este porque ante tantas atenciones como recibió de la hospitalidad charra, no tuvo más remedio que hacer promesas que de sobra sabía no podría cumplir. ¿Sostendrá esas mismas promesas el nuevo Ministro de Fomento o tendrá distinto criterio respecto a la construcción de ese ferrocarril?

* * *

Para el aerostable Montero

Entre las distintas personalidades que parti-

cularmente contribuirán a la suscripción nacional abierta para la construcción del aerostable de nuestro paisano el Capitan de la Guardia Civil don Daniel Montero, figuran los Excelentísimos Sres. Director General y General Secretario de dicho benemérito Instituto a quienes con tal motivo visitó días pasados la Comisión encargada de la citada suscripción, siendo de esperar que encabezando las listas de recaudación los dos Jefes principales de la Guardia Civil, seguirán su ejemplo, seguramente, cuantos individuos la componen, demostrando así una vez más el estrecho compañerismo existente en el Cuerpo y su acendrado espíritu de patriotismo al apoyar obra de tanta transcendencia para la aviación española, ideada por el único piloto aviador, conque cuenta este Instituto.

Esta circunstancia me permite el placer de expresar mi profundo agradecimiento al inteligente y distinguido articulista de *La Correspondencia de España*, LADERA, por los inmerecidos elogios que dirige en su sección, dedicada a la Guardia Civil, a los que tenemos la honra de formar la referida Comisión recaudadora, pero debo hacer presente, que si nosotros laboramos con el mayor calor, en favor del ideal del Sr. Montero, la entusiasta campaña que LADERA viene sosteniendo, en tan importante periódico, es de tanta o más eficacia, para el fin que todos perseguimos, que nuestro humilde, pero incansable trabajo.

Perdone el amigo LADERA este acto de justicia, que me creo obligado a proclamar públicamente en su favor, como reconocimiento de la Comisión a que pertenezco, por su valiosísimo concurso en nuestros trabajos.

D-D

28-October-1915.



Por creer de gran interés para nuestros agricultores el artículo del *Boletín de la Federación Agrícola Mirobrigense* "Aviso a los agricultores," nos permitimos insertarlo a continuación:

Aviso a los agricultores

Al pasar por el puente de esta Ciudad dos Carros de Fuenteguinaldo cargados con abono mi-

neral, preguntamos a los dueños qué clase de abono llevaban, su riqueza y quien les garantizaba de ésta. Si los sacos llevaban etiqueta en la que claramente se consignara la riqueza y la solubilidad del elemento utilizable.

A nada de esto pudieron respondernos: y esta pobre gente cuya característica no es seguramente la confianza ilimitada, se entregan con un candor propio de un santo en manos del primer advenedizo.

Si consiguiéramos que alguien con algo de caridad pasase la vista por estos renglones, y transmitiese la enseñanza, en forma que el labriego sintiera sus efectos en la bolsa, una de las partes de su persona mas dolorida, haría una buena obra a todos.

Lección con números. Supongamos que ha comprado y pagado superfosfato de cal de 18|20 (es decir que en 100 kilos ha de tener como mínimo 18 kilos de ácido fosfórico soluble) y que los 100 kilos le han costado 13 pesetas. Dividiendo 13 entre 18, el cociente es 0,72 pesetas, de modo que cada kilo de ácido fosfórico cuesta *setenta y dos céntimos*.

Supongamos, pensando piadosamente, que, en lugar de los 18 kilos de ácido fosfórico, el abono comprado tiene solo 12 kilos y en este caso cada kilo les cuesta, en lugar de *setenta y dos céntimos, una peseta ocho céntimos*; además de ir cargado el carro de materia inerte en lugar de abono y de no llevar a la tierra todo el elemento útil, que se había propuesto.

Con esta sencillísima operación se convencerán los que lean, que el mayor interés del comerciante de mala fé, que por desgracia abunda que es un dolor, es persuadir al pobre labriego de que no le conviene asociarse, porque no consigue siquiera mejorar el precio del abono mineral sino que hasta puede pagarlo más caro.

Y efectivamente, dándosele más barato al no asociado, el comerciante de mala fé gana más, porque cuenta con la impunidad del robo, mientras que el asociado aunque él no lo sepa, hay personas en la asociación, que le garantizan que al contratar han de darle la riqueza convenida en el contrato, riqueza que se comprueba en los laboratorios, que sostiene el Estado en todas las provincias. Esto que es tan sencillo, tan hacedero, tan conveniente, ventajoso y económico ¿no

había de conseguirse? Ellos, los labradores están pagando las consecuencias en moneda contante y sonante.

Aun hay más. Días pasados, en el Bodón vi un anuncio en la calle principal, que copio a la letra con su redacción y ortografía típicas.

«Se vende mineral del número 5 en casa de Celestino Barbero a 17 reales y a 19 por año.» En primer lugar el interés es moderado ¡un 12 por 100 al año! Decimos que es moderado porque a todo hay quien gane, y en el mismo pueblo es operación corriente prestar a cuartilla por fanega de trigo, valorados al prestarla, lo que representa un interés de un 34 por 100 como minimum a hasta un ¡¡¡374!!! por 100 porque la operación es la misma ya se trate de un mes o de un año.

Pero volvamos a los abonos, que tiempo habrá de insistir sobre las operaciones de crédito de estos sátrapas castellanos.

Al leer el anuncio anterior nos quedamos sin saber que mineral era este del número 5, ni que cantidad, en peso, daban por los 17 reales. La primera duda la resolvimos en la estación del ferrocarril, en la que había un vagón de este abono del número 5, cuyas etiquetas decían que contenían del 10 al 12 de ácido fosfórico, y en cuanto a la segunda supimos que su peso era el de 46 kilos o sea el quintal castellano. Volvamos a hacer cuentas: los 100 kilos tienen de 10 a 12 kilos de ácido fosfórico; los 46 kilos tendrán de 4 a 5 kilos de ácido fosfórico que cuesta 4,25 pesetas o 17 reales, de modo que sale el kilo del mismo a peseta o más. Esto en la suposición de que tenga esa riqueza, que bien puede ser suposición no más.

¡Y allá van carros y más carros rodando por esos caminos, sin saber si arrastran tierras menos fértiles que las de su pueblo, no sin vaciar antes los escurridos bolsillos de sus dueños, que pagan una prima exorbitante por su ignorancia y su carencia de espíritu de asociación, para defenderse, con los medios de que disponen, de las malas artes de estos especuladores sin conciencia!

Aun queda tela cortada para otro artículo, y se continuará.

Máquinas para escribir ROYAL
 REPRESENTANTE: ENRIQUE CUADRADO.

SONETO

Para la bien amada

Con el pardo sayal de franciscano
he de cubrir mi carne pecadora;
mi piadoso perdón tornará hermano
al enemigo que aborrezco agora.
El ánima que es vil gobernadora
del naufragado cuerpo en mar liviano
podrá de nuevo ser noble señora
y el gobernalle asir con pura mano.
La sangre que me corre por las venas
torrente de pureza hará el cilicio;
cuando el Tiempo desate mis cadenas
ha de hallar en virtud mudado el vicio;
mas no muda el amor, y hasta la muerte
igual que te he querido, he de quererte.

FLAVIO LATINO

Suscripción nacional para la construcción del aerostable Montero

AVANTE 10 pesetas. — Don José Pérez Egado, 5. — Se admiten adhesiones en la Dirección y Administración de este periódico.

BULA DE LA SANTA CRUZADA

Nuevos y extraordinarios privilegios

El 22 de Agosto último Su Santidad Benedicto XV ha expedido el Breve *Utpraesens periculum*, dirigido al Rey de España, por el que prorroga para doce años, a contar desde la primera dominica de adviento del corriente año (28 de Noviembre) la Cruzada Española; pero no ya confirmando solamente los antiguos privilegios, sino ampliándolos y añadiendo otros nuevos y extraordinarios.

El nuevo Breve es como la condificación de toda esta materia, puesto que en él se hace referencia al Indulto Cuadregesimal y al de Lacticinios, que antes se hacía separadamente.

En el Breve la concesión de gracias va dividida en siete indultos pero esta división no tiene otro objeto que exponer ordenadamente y en su propio lugar las gracias otorgadas, dejando a voluntad del Comisario general, la facultad de agrupar estas gracias en los sumarios que juzgue conveniente.

El Cardenal Guisasola ha procurado conservar el número antiguo que eran cinco, distribuyéndoles en la siguiente forma;

General o de Cruzada, Cuadregesimal (al que ahora sustituye el de abstinencia y ayuno), en el de difuntos y en el de Composición. En sustitución del de Lacticinios, que ya es innecesario, existe el de Oratorios privados.

La Bula, lo mismo que las anteriores, debe ser promulgada cada año, contándose este de promulgación a promulgación; pero los Sumarios servirán además treinta días completos después de concluido el año (gracia nueva).

La parte dispositiva nueva, es la siguiente:

A todos absolutamente será lícito usar, como condimento en cualquier día y en cualquier refección; grasa de todas clases, manteca, margarina y otros condimentos semejantes, igualmente será lícito comer lacticinios y también huevos en la misma forma, es decir, en cualquier día y en cualquier refección.

Abstinencia. — *La abstinencia de carne y de caldo de carne, se ha de guardar únicamente en los viernes de Cuaresma, en los de las cuatro Témoras y en las tres vigiliias de Pentecostés, Asunción de la Santísima Virgen María a los cielos y Natividad de Nuestro Señor Jesucristo.*

Ayuno. — *Se deberá guardar el ayuno únicamente los miércoles, viernes y sábados de Cuaresma y en las tres vigiliias antes citadas, es decir, Pentecostés, Asunción y Natividad del Señor. La Vigilia de Navidad se anticipa y se traslada al sábado de Témoras próximamente anterior.*

En su consecuencia, los ayunos quedan reducidos a *veinticuatro* durante todo el año para los que tengan este Sumario y el de Cruzada.

Promiscuación. — *No está prohibido mezclar carne y pescado en la misma comida en los días de ayuno y domingos de Cuaresma.*

Dispensa. — *Todos pueden con justo y racional motivo ser dispensados por los propios confesores de la ley de la abstinencia y del ayuno.*

Ligeras aclaraciones. — Esta causa basta que sea una causa menor, no aquella que por sí misma excuse de la abstinencia o del ayuno sin necesidad de dispensa, como sería el caso de imposibilidad física o moral; basta por consiguiente que esa causa produzca alguna molestia algo notable que dificulte el ejercicio de las propias obligaciones v. gr., estudio, ministerio de predicación, viajes más o menos necesarios, escrúpulos sobre si la causa será suficiente para excusar por sí misma, disgusto del marido o del padre, dificultad de encontrar manjares suficientes.

AVANTE Nuevo producto para dar brillo a los muebles. Resultado sorprendente.

Notose que en esta concesión hay obligación de guardar abstinencia de carnes *los viernes de las cuatro témporas*, que antes se guardaba solamente en el viernes de la témpora de Cuaresma, sustituyendo esas tres abstinencias a los *nueve ayunos* que ahora por vez primera se dispensa.

El ayuno queda como antes en los días que obliga, solo que se podrá tomar un poco de leche, queso o un huevo por la mañana cuidando de que el total, con el pan que se añada no pase de unas dos onzas. Lo mismo respecto a la colación sin exceder el total de las ocho onzas.

Queda abolida la bula de Lacticinios equiparándose por tanto los sacerdotes a los seglares; y para estos efectos no habrá distinción entre sacerdotes *se.ragenarios* y entre regulares *intra o extra claustrum*.

Sin la Bula de Cruzada no tendrán valor los Sumarios de Abstinencia y Ayuno.

Los pobres pueden gozar todos los favores del Indulto de Abstinencia y Cruzada sin necesidad de tomar ni uno ni otro ni rezar el Padre Nuestro, etcétera; pero no así de los otros sumarios.

Clases de Sumarios y sus limosnas. — *El Sumario general o de Cruzada* comprende dos clases: el de ilustres y el común; la limosna del primero son 5 pesetas, la del segundo 75 céntimos.

El de Abstinencia y Ayuno es de tres clases y la limosna es de 10 pesetas, 4 pesetas y 75 céntimos, respectivamente.

Hay además el *Sumario colectivo* de Abstinencia y Ayuno cuya limosna es 5 pesetas.

El Sumario de difuntos, el de Composición y de Oratorios son de una sola clase y la limosna de 75 céntimos, de una peseta y de 4 pesetas, respectivamente.



NOTICIAS

Ha sido concedido el retiro al Teniente Coronel Jefe de la Caja de Recruta de esta Ciudad, don Andrés Muñoz Maroto.

Mañana, 31 del corriente, cumple el noveno aniversario de la Sra. doña María de las Nieves Tejedor de Briso de Montiano.

Las Misas que se celebren en las Capillas del I. C. de María, a las siete y media y en la del Sagrario a las ocho, serán aplicadas por su eterno descanso.

Asimismo el día 2, de Noviembre, se cumple el primer aniversario del Presbítero don Francisco Moro Sánchez.

Todas las Misas que se celebren el día 3, de expresado mes, en las Parroquias de San Andrés, San Cristóbal y de Puebla de Azaba, serán apli-

cadas por el eterno descanso de su alma.

A las familias, respectivas, enviamos nuestro sentido pésame.

El día 1.º de Noviembre, a las nueve de la mañana, en la Iglesia de San Agustín, darán principio las Misas Gregorianas, por el alma de doña Ana Estevez Garriga, Viuda de Vasconcellos.

Calzado de gran lujo

para Caballero, Señora y Niño.

ANGEL ROSELLÓ

Plaza de Béjar, número 9. Ciudad Rodrigo.

Leemos en un periódico portugués, la noticia, no confirmada, por ninguno de los españoles, y que solo a título de curiosidad publicamos; Se han pedido informes a un balneario portugués, sobre la posibilidad de alojamiento en él, de una Infanta española, hija de don Alfonso XIII. Parece que la contestación ha sido afirmativa.

Mañana, después de horas canónicas, tomará posesión de su Beneficio el nuevo Sochantre de esta S. I. C. don José Manuel Moro Egido.

Robo importante.—La Guardia civil del puesto de Fuente de San Esteban detuvo en los pasados días en el pueblo de Cabrillas al precoz ladrón Agustín Robles Martín de 19 años quien ayudado por su padre robaron nada menos que 32 cerdos en el pueblo de Villares de Yeltes y 18 en el de Pozos de Hinojos. Convicto y confeso fué entregado a la autoridad judicial. El padre según nuestros informes, caerá pronto en poder de la justicia a pesar de su cuidado en ocultase.

Tampoco hoy y por falta de número celebró sesión el Ayuntamiento. Hay que advertir que en la última sesión, acordaron los ediles que en la de hoy se presentaran los presupuestos. Sin comentarios.

A las Señoras y Señoritas

¿Quieren vestir con distinción y elegancia? Lo conseguirán sabiendo confeccionar por sí propias sus trajes, sus lencerías y las ropitas para los nenes. Las ventajas que la confección reporta en el Hogar, son grandes y el ahorro enorme.

Siguiendo y deseando implantar en mi Ciudad esa buena costumbre que es tan general en los países que acabo de abandonar, a partir del presente anuncio, admito discípulas, a precios convencionales sea por meses o enseñanza completa.

Este aprendizaje será de 3 a 4 meses, según las aficciones o disposición de la interesada, pero siempre con éxito feliz.

Mi sistema es sumamente sencillo y económico, en esta enseñanza que comprende el estilo, sastré, fantasía y lencería.

Para tratar, con doña Isidora Pérez, fotografía de Pazos.

Por Real orden de 23 de Octubre actual, y con motivo de ser festivos los días 31 del corriente y 1.º de Noviembre próximo, se prorroga hasta el día 3 inclusive del referido mes de Noviembre el plazo señalado por la de 29 de Septiembre último (D. O. número 218) para que los individuos en ella comprendidos puedan acogerse a los beneficios del capítulo 20 de la vigente ley de reclutamiento y pueden optar también al cambio de cuota dentro de la indicada fecha.



Saludamos, en esta Ciudad, a don Indalecio P. Toresano y don José Luis Martín, ingenieros jefe y primero de Obras públicas de la provincia en viaje de demarcación del camino vecinal de Villar de Ciervo, Aldea del Obispo, Fuentes de Oñoro; don Emiliano Rodríguez Risueño, Decano de la Facultad de Ciencias de Valladolid; don Mariano Pérez Roldán y sus hermanas señoritas Isabel y Carmen; don Anastasio del Rivero, de Payo; don Pedro Fuentes Villarón de Serradilla del Arroyo; don Pedro G. de Aguilar y don Julián Aguilar, de Villar de Ciervo; señorita Remedios Cuadrado, de Salamanca; don Isidoro Montero y esposa, de Ledesma; don Isidro Risueño, de Aldea del Obispo; doña Martina Alaejos de Sousa, de Sanfelices de los Gallegos; don Mariano Benito Nava de Burgo de Osma; y don Francisco del Castillo, de Fuentes de Oñoro.

Regresaron: de Figueira doña Syomara Branco de Sahagun; de Segovia don Justo Salvador y de Barcelona don Francisco Marsal Gebelli.

Marcharon: para Tarragona don Francisco Valls y para Madrid doña Manuela Jorge de Pando, viuda de Martín y don Luis Sánchez Arjona senador vitalicio, señora e hijos.

Pérdida de 14 pesetas, de un pobre ciego, en la calle de Madrid, desde la casa de la señora viuda de Moretón, hasta la de la señora viuda de Puig. La persona que las hubiera encontrado, haría una obra de caridad entregándolas en la imprenta de este semanario, para ser entregadas a su dueño.



El 3 de Diciembre próximo y hora de las doce, se verificará en el Palacio de la Diputación provincial, la subasta del servicio de bagajes de toda la provincia, bajo el tipo de 3000 pesetas anuales. Los pliegos se presentarán en la Secretaría de la Corporación, y se acompañará, a ellos la carta de pago del depósito de 150 pesetas en la Depositaria de la misma.



Sr. Alcalde: ¿No ha visto V. S. esa banda de gitanas con sus *churumbeles* en brazos, precedida o seguida de otra más menuda de gitanillos que se dedican en colectividad a pedir limosna?

Ya se lo hemos denunciado en otra ocasión a V. S. sin que se haya puesto remedio alguno; y como ello constituye una infracción de las leyes de protección de la infancia y represión de la mendicidad, estamos dispuestos si no se pone mano en el abuso que comete esa horda, y se quita ese baldón que solo ya en Ciudad Rodrigo existe, a acudir en queja a la superioridad.

Se nos dice preguntemos al Sr. Alcalde, si han pagado el impuesto de perros todos los vecinos que tienen canes; y se nos suplica digamos a S. S. si no se puede evitar el escándalo que todas las mañanas producen los barrenderos, convirtiendo las calles y plazas, en lugares de luchas de perros.

También estamos dispuestos a insistir en ambas denuncias, pues ya que no se nos escucha, haremos que nos oigan los sordos.



Se necesitan oficiales zapateros para la fábrica de calzado (chamancas o chancas), de don Gonzalo Alonso Manzanera, en Villavieja.

4-4



En la propuesta de ascensos firmada ayer por S. M., ha sido ascendido al empleo de General de Brigada, al Coronel de Infantería don Luis de Hita, hermano del Comandante de la misma arma, del Regimiento de Reserva de Ciudad Rodrigo, don Raymundo.



Para su provisión en concurso general de traslado se anuncian las escuelas siguientes en esta provincia.

Para maestros. — Ciudad Rodrigo (dirección de graduada). Aldeadávila de la Rivera, Casillas de Flores, Hinojosa de Duero, Horcajo Medianero, Martiago, Pereña, Puerto de Béjar, Valdefuentes, Villar de Ciervo y Béjar (denominada de San Salvador) Alamedilla. Brincones y Morasverdes.

Mixtas. — Saldeana y Puebla de Yeltes.

Para maestras. — Alberguería de Argañán niñas; Bejar, párvulos; Cespedosa de Tormes, Gallegos de Solmirón, Navasfrias, Valdefuentes, Frades de la Sierra y Villarino de los Aires, párvulos.

Mixtas. — Cilleros de la Bastida y Fuentorroble de Abajo.



Reuniones electorales

El pasado domingo y convocados por el Alcalde Sr. Mirat, se reunieron en el Ayuntamiento la mayoría de los concejales y los diputados provinciales residentes en esta Ciudad, para ocuparse de la próxima renovación del Cabildo municipal y designación de candidatos.

Los diputados provinciales, entendiéndose que para la formación de una candidatura popular debió convocarse a todas las clases sociales del pueblo, y que su presencia podía imprimir determinado carácter al acuerdo que en la reunión se tomara, entendieron que solo los concejales eran los llamados a lanzar los nombres de los candidatos, abandonaron el local con el asentimiento de todos los reunidos.

Los concejales, ya solos, designaron a los señores don Joaquín Aparicio, don Joaquín Martín y don Pablo Sánchez, para el primer distrito; don Anacleto Sánchez-Villares, don Miguel Hernández, don Juan Moreno y don Antonio Mateos, para el segundo; y don Víctor García para el tercero.

Reunidos en el día de ayer en el despacho de la Alcaldía, los señores indicados, declinaron el honor los señores Aparicio, Martín, Moreno y Mateos, reservándose su respuesta, hasta conocer la candidatura completa, el Sr. Sánchez, y aceptando los señores Sánchez-Villares, Hernández y García.

En su consecuencia, puede darse por fracasada, por ahora, la iniciativa del Ayuntamiento.



El Cine

Ya encontramos ocasión de aplaudir. Verdaderamente hay que hacerlo cuando se asiste a la proyección de una película tan fina, tan sugestiva, como lo es «El Rey del aire» de cuyas bellezas gozamos en las dos sesiones últimas del Cine en el «Teatro Nuevo».

El público premió el gusto de la empresa, llenando por completo el teatro, como lo hará siempre que se procure agradarle.

En lo único que creemos que anda desacertada la empresa, es en la subida inmoderada de precios. Muy bien que busque la remuneración de sus mayores desembolsos, pero después de las malísimas cintas que ha servido, justo era desagraviar al público, dándole algo bueno por los precios corrientes.

En fin, en eso allá los empresarios, que pudieran muy bien encontrarse chasqueados.



Revista anual de 1915

Las clases e individuos de Tropa, que no hayan cumplido sus obligatorios compromisos en el Ejército y residan en esta localidad en situación de licencia ilimitada, reserva activa y segunda reserva, se presentarán con sus respectivos pases de situación, en las oficinas del Batallón 2.ª Reserva de la misma, desde el día primero de Noviembre al treinta y uno de Diciembre próximos venideros, con el fin de pasar la revista anual reglamentaria; en inteligencia que el que deje de efectuarlo dentro del plazo marcado, quedará sujeto a la responsabilidad que la ley determina.

Ciudad Rodrigo 19 de Octubre de 1915.

El Comandante Jefe,

Raymundo de Hita.



Se vende una mesa de billar con sus accesorios y otros muebles indispensables en Sociedades de recreo.

Informará el Conserje de «El Casino Mirobrigense.»



MERCADOS

DÍA 26 DE OCTUBRE

	Peseta	Cts.
Trigo candeal, fanega.....	14	
« barbilla »	13	50
Centeno »	11	50
Cebada »	8	50
Algarrobas »	11	25
Guisantes »	11	50
Garbanzos »	42	
Habas »	11	50
Alubias »	24	75
Patatas, arroba....	1	50

M. DE ENRIQUE CUADRADO, CIUDAD RODRIGO

ANUNCIOS

Cajones. Se venden a muy reducidos precios

Darán razón en la Imprenta de este semanario

JABON Flores del Campo.
Comercio de Enrique Cuadrado Plaza Mayor, 10.

Se arriendan

las paneras de la casa número 3 del Rincón de la Pasión, con entrada independiente por la calle de Sánchez Arjona

En la imprenta de este periódico darán razón.

AGUAS AZOADAS

INHALACIONES MEDICAMENTOSAS

Curación de asma y de los catarros de nariz, garganta y de los bronquios. — Las aguas azoadas estimulan el apetito y regularizan la digestión. — Tratamiento especial por el NEBUIOL, de la Tuberculosis y de la Tos-ferina

SALAMANCA, calle de Zamora, 26

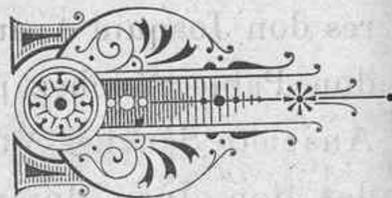
LUXOL El mejor brillo para metales **LUXOL**

De venta: Comercio de Enrique Cuadrado, Plaza Mayor, 10, Ciudad Rodrigo.

JABON de HENO de Pravia.

Comercio de Enrique Cuadrado Plaza Mayor, 10

MUEBLES



Precios de Fábrica
Comercio de Enrique Cuadrado
CIUDAD RODRIGO

ROTULOS ESMALTADOS

Para muestras y catálogos, Santiago Vegas, (Farmacia Vasconcellos)

Las Lociones, Esencias,

Jabones y Polvos

* POMPEIA * FLORAMYE *
* GERBERA * AZUREA * BELFLOR *
* ESPERIS * SAFRANOR *
* AVENTURINE *

I LA CASA

L.T. RIVER

SON DE UN PERFUME DELICIOSO DE VENTA:

Comercio de Enrique Cuadrado, Plaza Mayor, 10. cía Salicio.

ANISOSA

NUEVO preparado compuesto de bicarbonato de sosa purísimo y esencia de anís. Sustituye con gran ventaja al bicarbonato en todos sus usos. Caja: 0'50 ptas.

SOLUCIÓN BENEDICTO

de glicero fosfato de cal con **Creosotal**. — Tuberculosis, catarros crónicos, bronquitis y debilidad general. Frasco: 2'50 ptas.

DEPÓSITO:

Dr. BENEDICTO. S. Bernardo, 41. Madrid.

Venta: Principales Farmacias de España

En Ciudad Rodrigo, Farmacia de Joaquín Gar